



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 04 NOV 2009

VISTO la Nota S/Nº, presentada por el Coordinador de Extensión Académica del Centro Educativo de Nivel Terciario (C.E.N.T.) Nº 35 de la ciudad de Río Grande; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Seminario, denominado: "ENFERMEDADES QUE COMPROMETEN A LAS INSTITUCIONES", organizado por la Institución citada en el Visto.

Que se desarrollará el día catorce (14) de noviembre del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que tendrá como disertante a la Dra. Patricia GUEBEL, de reconocida trayectoria en la temática a abordar.

Que tiene por objetivos reconocer enfermedades como la bulimia y la anorexia, adicciones (paco y consumo de alcohol), detección y abordaje institucional (Establecimientos Educativos y Centros de Salud).

Que está destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, personal de la Salud, y personas a cargo de grupos de esparcimiento.

Que es iniciativa de este Ministerio promover aquellas actividades que contribuyan al desarrollo de una política educativa sustentable y participativa.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional, mediante la participación de todos los actores en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado intervención la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Seminario, denominado: "ENFERMEDADES QUE COMPROMETEN A LAS INSTITUCIONES", organizado por el Centro Educativo de Nivel Terciario (C.E.N.T.) Nº 35, a llevarse a cabo el día catorce (14) de noviembre del presente año, en la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

**2176**

/09.-

G.T.F.
H. JUL
R. SMS
A.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Miriam Celasta Sica  
Departamento Registro y  
Comunicaciones  
M.E.C.C y T.

Prof. Julio Javier FOURASTIE  
Ministro de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología

B. Declarar Interés